

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Palmira (V.), 16-febrero-2024. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Alejandra Lenis Guzmán C.C. N° 1.114.308.619
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones "Colpensiones"
Radicación: 76 520 31 03 002 2023 00042 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

JAL.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9641fe60ebc42713167e38a1aada8bdc8d0e42b2f80b20a378a994104ca62dec**

Documento generado en 20/02/2024 08:41:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>